



ACUERDO # 58

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.


RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 2 de marzo de 2022, las diputadas Imelda Mauricio Esparza, Gabriela Monserrat Basurto Ávila, Susana Andrea Barragán Espinosa y Roxana del Refugio Muñoz González, así como los diputados José Xerardo Ramírez Muñoz, José Guadalupe Correa Valdez y José Juan Mendoza Maldonado, en su carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28 fracción I, 50 fracción I y 120 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, elevaron a la consideración de esta Asamblea Popular, iniciativa de Punto de Acuerdo.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. Los promoventes sustentaron su iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En cumplimiento a la Minuta de Acuerdos, derivada de la reunión de trabajo de las Comisiones Unidas de Régimen Interno y Concertación Política y, de Planeación, Patrimonio y Finanzas, celebrada el 23 de febrero del año en curso, se determinó como parte de la primera etapa de la reingeniería




administrativa del Poder Legislativo, la reestructuración y consolidación de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Legislatura, así como la implementación de un programa de retiro voluntario de trabajadores a través de la figura de terminación de la relación de trabajo por mutuo consentimiento, en el caso que nos ocupa, de la titularidad de dicha área administrativa.

Por tal motivo, esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, por acuerdo de sus integrantes y en ejercicio de las facultades que le otorga la fracción VI del artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, propone a este Pleno, que la persona que asuma la responsabilidad, en su caso, de los procedimientos de entrega-recepción, en términos de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Zacatecas, así como el ejercicio de las atribuciones que la invocada Ley Orgánica del Poder Legislativo y sus disposiciones reglamentarias le confieren a la Dirección de Administración y Finanzas de la Legislatura, lo sea el L.C. y F.P. Luis Octavio Zavala Pérez, servidor público de este Poder Legislativo, razón por la cual se dan por colmados los requisitos exigidos para desempeñar el cargo por la normatividad interna; nombramiento que se otorga hasta el 7 de septiembre de 2022.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda

Primero. Se aprueba el presente Acuerdo en los términos propuestos.

Segundo. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.



Tercero. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Cuarto. El proceso de entrega-recepción relativo a los recursos humanos, financieros y materiales de la Dirección de Administración y Finanzas de la Legislatura, se llevará a cabo, en su caso, de acuerdo con la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Zacatecas.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los dos días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA



SECRETARIO

Maria del Mar de Ávila
DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA

Nieves Medellín Medellín
DIP. NIEVES MEDELLÍN MEDELLÍN
LEGISLATURA DEL ESTADO